

Lima, 8 de julio de 2022

OFICIO-705-2021-2022/JAMM-CR

Señor:

Hugo Fernando Rovira Zagal

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente. -



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez para hacer de su conocimiento que en el proyecto de Ley N°2519/2021-CR, ingresado el 06/07/2022 que a la fecha aún no ha sido derivado a Comisión alguna, se suscitó un error material de digitación en la fórmula legal, en cuyo texto dice:

Ley que establece nuevo plazo de inscripción en el registro integral de formalización minera (REINFO) para las personas naturales o jurídicas que se encuentren desarrollando actividades de pequeña minería o de minería artesanal de explotación.

Debe decir:

Ley que establece nuevo plazo de inscripción en el registro integral de formalización minera (REINFO) para las personas naturales o jurídicas que se encuentren desarrollando actividades de pequeña minería o de minería artesanal de explotación o beneficio.

Igualmente, en el artículo primero dice:

La presente Ley tiene por objeto disponer un nuevo plazo de inscripción al Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) de las personas naturales o jurídicas que se encuentren desarrollando actividades de pequeña minería o de minería artesanal de explotación.

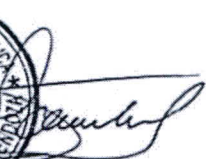
Debe decir:

La presente Ley tiene por objeto disponer un nuevo plazo de inscripción al Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) de las personas naturales o jurídicas que se encuentren desarrollando actividades de pequeña minería o de minería artesanal de explotación o beneficio.

En tal sentido solicito se haga de conocimiento a la Comisión a la cual sea derivada el referido proyecto de ley, sobre este error material de digitación.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

JAMM/emc

RU 894464